

SEGUNDA ACTA JUNTA ELECTORAL TALAGANTE

En Talagante, 23 de mayo del 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la Junta Electoral Talagante, en el oficio del Secretario, integrada por Susana Marín Lucero, Conservador Suplente del Titular de Talagante, don Roberto Puga Pino, Notario del Titular de Talagante y doña Francisca Alvarez Hurtado, Notario Titular de Padre Hurtado se reunió en los días señalados en dicho texto legal para conocer de las excusas y exclusiones que presentaron las personas designadas vocales de mesa, como las designadas para el colegio escrutador para el acto eleccionario del 09 de junio de 2024. En la circunscripción de Isla de Maipo.

Se aceptaron las siguientes y en reemplazo se designó a las personas que se indican, de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 46 de la misma Ley.

Para los partidos políticos que deban entregar declaración de sedes con vencimiento al 25 de mayo de 2024 tienen hasta las 23.59 horas del mismo día para enviarla al correo electrónico: excusaselectoral@cbrtalagante.cl



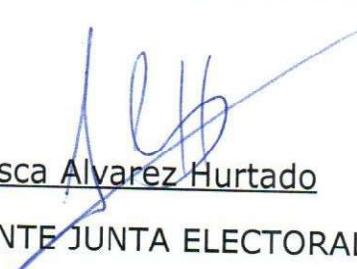
Roberto Puga Pino



Susana Marín Lucero (S)

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL
TALAGANTE

SECRETARIO JUNTA ELECTORAL
TALAGANTE



Francisca Alvarez Hurtado
INTEGRANTE JUNTA ELECTORAL
TALAGANTE



Junta Electoral Talagante

SEGUNDA ACTA JUNTA ELECTORAL TALAGANTE

En Talagante, 23 de mayo del 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la Junta Electoral Talagante, en el oficio del Secretario, integrada por Susana Marín Lucero, Conservador Suplente del Titular de Talagante, don Roberto Puga Pino, Notario del Titular de Talagante y doña Francisca Alvarez Hurtado, Notario Titular de Padre Hurtado se reunió en los días señalados en dicho texto legal para conocer de las excusas y exclusiones que presentaron las personas designadas vocales de mesa, como las designadas para el colegio escrutador para el acto eleccionario del

09 de junio de 2024. En la circunscripción de Isla de Maipo. Se aceptaron las siguientes y en reemplazo se designó a las personas que se indican, de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 46 de la misma Ley.

Para los partidos políticos que deban entregar declaración de sedes con vencimiento al 25 de mayo de 2024 tienen hasta las 23.59 horas del mismo día para enviarla al correo electrónico: excusaselectorales@cbretalagante.cl

Roberto Puga Pino
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL
TALAGANTE

Susana Marín Lucero (S)
SECRETARIO JUNTA ELECTORAL
TALAGANTE

Francisca Alvarez Hurtado
INTEGRANTE JUNTA ELECTORAL
TALAGANTE

COMUNA : ISLA DE MAIPO
CIRCUNSCRIPCIÓN : ISLA DE MAIPO
MESAS : 1 A LA 16
LOCAL : LICEO MARIO BERTERO CEVASCO L1
DIRECCIÓN : ROGELIO OLAVE 989

COMUNA : ISLA DE MAIPO
CIRCUNSCRIPCIÓN : ISLA DE MAIPO
MESAS : 17 A LA 31
LOCAL : ESCUELA EFRAIN MALDONADO TORRES L1
DIRECCIÓN : AVENIDA SENADOR JAIME GUZMAN 283

MESA	VOCAL EXCUSADO	VOCAL REEMPLAZANTE
3	CACERES RODRIGUEZ LUIS ALEXANDER	CALQUIN BRAVO CAROLINA ANDREA

MESA	VOCAL EXCUSADO	VOCAL REEMPLAZANTE
23	JARA MERINO VICTOR MANUEL	JULIO ROJAS JAVIERA ANDREA
27	QUIROZ ULLOA CAROLINA GLADYS	PEÑALOZA CISTERNAS NICOLAS FABIAN
30	URIBE PORFLITT PAULA ALEJANDRA	RECHAZADA